



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el **"CENTRO DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO"** de la ciudad de Loja, el 5 de junio del presente año, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de vida jurídica e institucional;

Que esta Entidad ha prestado servicios relevantes a sus asociados y a la provincia, fomentando permanentemente los valores cívicos y patrióticos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA


Felicitar a la Directiva y miembros del **"CENTRO DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO"** de la ciudad de Loja, en sus **BODAS DE ORO** de vida jurídica e institucional.

La Honorable **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGMFA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL